



DECRETO Nº 2314/24

San Martín de los Andes, 01 NOV 2024

VISTO:

La realización de la segunda jornada de los talleres "De la Tierra al Barrio" a implementarse el día 10 de noviembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que, los talleres son organizados por el Instituto de Vivienda y Hábitat.

Que, dichos talleres tienen como objetivo desarrollar un proceso participativo en conjunto con las 200 familias que han sido pre - adjudicadas a soluciones habitacionales en el lote F8 de la Chacra 30, en el sorteo reglamentado a través de ordenanza 14400/2023, con el fin de informar las posibilidades para la concreción de los servicios e infraestructura en cada lote.

Que, este segundo encuentro se realizará en el C.P.E.M Nº57 ubicado en el Barrio Arenal, calle Los Pehuenes 336 de 9:00 a 14:00 horas.

Que para el buen desarrollo del evento se requieren diversos insumos, tales como impresiones gráficas, refrigerio, papelería, artículos de mercería, artículos de limpieza y otros gastos que pudieran devenir del taller mencionado, lo cual requiere de pagos en efectivo al momento de adquirirlos, previo a la fecha de realización del mismo.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: OTORGUESE un anticipo con cargo a rendir de hasta la suma de pesos quinientos cincuenta mil (\$550.000) a la Directora del Instituto de Vivienda y Hábitat **Arq. Carolina Amaya Leg. 3066** para cubrir los gastos devenidos de la organización de la segunda jornada de los talleres "De la Tierra al Barrio" a realizarse el día 10 de noviembre de 2024 el C.P.E.M Nº57 ubicado en el Barrio Arenal, calle Los Pehuenes 336 de 9:00 a 14:00 horas.

ARTICULO 2º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

c.o.

Arq. Carolina Amaya
Directora del Instituto de Vivienda y Hábitat
Municipalidad S.M. Andes

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de S.M. Andes